

El 25 de febrero de 2020 el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, en ejercicio de la competencia electoral establecida en el art. 113 inc. 6 de la Constitución de Ciudad de Buenos Aires, ha dictado la [Acordada Electoral nº 1/2021](#) por la que dispuso la publicación extraordinaria de los datos del Padrón Provisorio de Electoras y Electores Extranjeros Residentes, desde el 1º hasta el 31 de marzo de 2021 a fin de difundir el Registro creado por el nuevo Código Electoral y posibilitar que las/os electoras/es extranjeras/os puedan verificar sus datos y, eventualmente, reclamar su corrección.

Consulte sus datos en el Padrón Provisorio de Electoras y Electores Extranjeros Residentes [aquí](#)

---